

CIRCULAR ° 01

MENDOZA, 12 FEB 2021

Sr. Secretario/a; Coordinador/a; Director/a General:

Visto la delegación dispuesta por el Artículo 1 de la Resolución N° 2100/2020-R, en relación con la competencia para planificar, decidir y ejecutar las acciones posibles conducentes para reanudar las actividades presenciales en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Y considerando que el retorno a las actividades presenciales debe basarse en la premisa general de ser parcial, gradual y escalonado.

Que el Protocolo General COVID-19 para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, identificado con el Código PGFIPGCOVID19FI, fue aprobado por Resolución N° 053/2020-CD.

Que a partir del 17 de febrero de 2021 prácticamente todo el Personal de Apoyo Académico retomará sus actividades, luego del receso estival.

Se instruye a Secretarios/as y Coordinadores/as que, en coordinación con Directores/as General/es, Directores/as y Responsable/s de área/s, planifiquen las acciones posibles conducentes para reanudar las actividades presenciales en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, cada uno con el personal a cargo dentro de la Secretaría/Coordinación, a fin de ejecutar las acciones necesarias para lograrlo, en el marco del protocolo y la normativa vigente.

Oportunamente, Secretarios/as y Coordinadores/as, con el apoyo de Directores/as General/es, Directores/as y Responsable/s de área/s, comunicarán al personal el plan de trabajo presencial en las áreas respectivas.

Intertanto, aquellas actividades ya autorizadas continuarán desarrollándose presencialmente y el resto de ellas en la modalidad a distancia, hasta tanto se reciba la comunicación mencionada en el párrafo anterior.

La presente Circular que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por la autoridad, en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Sirva la presente de atenta nota.


Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo